



Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expte. 59/21.2: Adquisición de bicicletas eléctricas y un sistema de gestión de las mismas, Plan Dus 5000.. Plan Dus 5000. PR-D5000-2022-003698

RESOLUCION DE ALCALDÍA ADJUDICANDO EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 22 BICICLETAS ELÉCTRICAS Y UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS MISMAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTEPAR (PROGRAMA DUS 5000 DENTRO DEL PROYECTO SINGULAR DE ENERGIA ELECTRICA EN ESTEPAR (PROGRAMA DUS 5000)).

A la vista del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Adquisición de bicicletas eléctricas y un sistema de gestión de las mismas, Plan Dus 5000, (Burgos).	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
CPV: 34422000-7: Bicicletas con motor auxiliar. CPV: 34432000-4: Partes y accesorios para bicicletas.	
Valor estimado del contrato: 61.388,30 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 61.388,30 €	IVA 21 %: 12.891,54 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 74.279,84,00 €	
Duración de la ejecución: 30 días hábiles	

A la vista de los siguientes antecedentes

- Decreto de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2024, acordando el inicio del procedimiento de contratación.
- Providencia de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2024 solicitando a la Intervención informe de los recursos ordinarios del Presupuesto de 2024.





- Informe de Intervención de fecha 11 de junio de 2024, sobre recursos ordinarios del Presupuesto de 2024 y sobre el órgano competente para contratar.
- Memoria justificativa de la necesidad de contratación de fecha 11 de junio de 2024.
- Informe de Secretaría de fecha 11 de noviembre de 2024.
- Informe de fiscalización de fecha 11 de junio de 2024.
- Decreto de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2024, aprobando el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.
- Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 12 de junio de 2024.
- Pliego de cláusulas particulares de fecha 11 de junio de 2024.
- Pliego de cláusulas técnicas particulares suscrito el 12 de junio de 2024.
- Anuncio de licitación, de fecha 12 de junio de 2024.
- Anuncio de licitación de fecha 30 de noviembre de 2023.
- Acta de apertura de sobres y calificación de documentación de fecha 21 de junio de 2024
- Acta de requerimiento de subsanación de 21 de junio de 2024
- Requerimientos a los licitadores de 21 de junio de 2024.
- Acta de valoración y propuesta de adjudicación de 27 de junio de 2024
- Requerimiento para presentar documentación prevista en el artículo 140.1 Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, de fecha 27 de junio de 2024
- Documentación acreditativa de los requisitos previstos en el artículo 140.1, remitida a través de la Sede electrónica el día 27 de diciembre de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:





Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de 22 bicicletas eléctricas y un sistema de gestión de las mismas, Plan Dus 5000, (Burgos), en las siguientes condiciones que figuran en su oferta:

-Precio ofertado (I.V.A no incluido)	41.700,00 €
i.V.A.	8.757,00 €
Total	50.457,00 €
-Plazo de entrega	15 días hábiles
-Ampliación Plazo de garantía batería	1 año, hasta un total de 3 años.

, y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: BICALIA GESTION S.L., con C.I.F. B-09241688, y domicilio en C/ Barrio Gimeno, nº 5, 09001, (Burgos), al haber resultado la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el acta de valoración de las proposiciones electrónicas de fecha 27 de junio de 2027.

Segundo.- Disponer el gasto correspondiente por importe de 50.457,00 €, dando cuenta a la Intervención y Tesorería para que practiquen las anotaciones contables que procedan.

Tercero.- Notificar la presente adjudicación a los licitadores y publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

Cuarto.- Designar como responsable del contrato a D. Alvaro Juez Cueto, Ingeniero Industrial Colegiado, y suscriptor de las Prescripciones técnicas del presente contrato.

Quinto.- Notificar a BICALIA GESTION S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente resolución de adjudicación.

Sexto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente.





Ante mí

El Alcalde

El Secretario-Interventor

